

INFORME DE ADMISIÓN QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), PARA LA CONTRATACIÓN DE “CONTRATACIÓN DE ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PROYECTO ACTUALIZADO DE TRANSFORMACIÓN EN REGADÍO DEL SECTOR II DE LA ZONA REGABLE CENTRO DE EXTREMADURA. SEPARATA Nº 2.RED DE CAMINOS Y DESAGÜES. OBRA Nº 08-89134”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

REF.: TSA 0068339

ANTECEDENTES:

Con fecha 14 de febrero de 2020 se ha procedido a la apertura del sobre A de las proposiciones presentadas en el procedimiento de licitación para la contratación de “CONTRATACIÓN DE ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PROYECTO ACTUALIZADO DE TRANSFORMACIÓN EN REGADÍO DEL SECTOR II DE LA ZONA REGABLE CENTRO DE EXTREMADURA. SEPARATA Nº 2.RED DE CAMINOS Y DESAGÜES. OBRA Nº 08-89134”.

En la tabla siguiente se relaciona las empresas licitadoras que presentan proposición:

Empresa	N.I.F.:	Situación
ELABOREX CALIDAD EN LA CONSTRUCCIONS S.L.	B06494892	RECIBIDA
INSTITUTUO EXTREMEÑO DE GEOTECNIA SLU	B06609143	RECIBIDA
SERVICIO DE INGENIERIA Y COMERCIALES S.A.	A78480324	RECIBIDA
SONITU CONSULTORÍA Y SERVICIOS SL	B10440147	RECIBIDA
TPF GETINSA-EUROESTUDIOS S.L.	B84840685	RECIBIDA

Se han presentado un total de 5 ofertas.

1. ESTUDIO DE LAS OFERTAS:

1.1. Documentación solicitada en el sobre “A”. Requisitos mínimos para licitar:

- 1.1.1. Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar: para acreditar la capacidad de obrar los licitadores podrán presentar declaración responsable del cumplimiento los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).
- 1.1.2. Solvencia Económica y Financiera a acreditar mediante declaración responsable de los requisitos mínimos (Anexo II). Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 50.000,00 euros.
- 1.1.3. Solvencia Técnica:
 - 1 Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor

ejecución no sea menos del 80 % del valor estimado en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

80% 53.955,50 € → 43.164,40 €

- 2 Declaración responsable referente al personal técnico u organismos técnicos integrados o no en la empresa de los que disponga para ejecutar el contrato, especialmente de los encargados del control de calidad. La empresa deberá disponer para la correcta prestación del servicio del siguiente personal:
 - Un Ingeniero en Caminos, Canales y Puertos, o Ingeniero Geólogo o Ingeniero Civil, con al menos 5 años de experiencia en obras de control de calidad.
 - Dos Laborantes de Control con Formación de Ciclo Formativo de Grado Superior en Análisis y Control.
- 3 La empresa deberá disponer de acreditación conforme a la norma internacional vigente que define los requisitos necesarios para la realización de ensayos y calibraciones en laboratorios, ISO/IEC 17025:2017, para el ejercicio de la actividad como laboratorio de ensayos de control de calidad de la construcción y obra pública y anejo donde se recojan los ensayos solicitados. Punto 2 del Pliego de prescripciones técnicas.
- 4 Acreditación ENAC vigente conforme a 17025 o bien, inscripción de la Declaración responsable en el órgano competente de la Comunidad Autónoma donde radique su actividad. Ensayos solicitados dentro del alcance de la acreditación o declaración.

1.2. Análisis de la documentación aportada en el sobre "A":

Empresa	ANEXO II			
	I. INFORMACIÓN DEL LICITADOR	II. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	III. SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	IV. SOLVENCIA TÉCNICA
ELABOREX CALIDAD EN LA CONSTRUCCIONS S.L.	Cumple (*)	Cumple (*)	Cumple (*)	No cumple (**)
INSTITUTUO EXTREMEÑO DE GEOTECNIA S.L.U.	Cumple (*)	Cumple	Cumple	Cumple(*)
SERVICIO DE INGENIERIA Y COMERCIALES S.A.	Cumple (*)	Cumple (*)	Cumple (*)	No cumple (**)
SONITU CONSULTORÍA Y SERVICIOS S.L.	No cumple (**)	No cumple (**)	No cumple (**)	No cumple (**)
TPF GETINSA-EUROESTUDIOS S.L.	Cumple (*)	Cumple (*)	Cumple (*)	Cumple (*)

(*)

ELABOREX CALIDAD EN LA CONSTRUCCIONS S.L.: revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación ya que no aportan el anexo completo. Ésta es aportada en plazo.

INSTITUTUO EXTREMEÑO DE GEOTECNIA S.L.U.: revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación ya que no aportan uno de los apartados, y aclaración acerca del apartado 4.2. PERSONAL TÉCNICO. Ésta es aportada en plazo, forma y contenido.

SERVICIO DE INGENIERIA Y COMERCIALES S.A.: revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación ya que no firman el anexo ni completa algunos apartados del mismo. Ésta es aportada en plazo.

TPF GETINSA-EUROESTUDIOS S.L.: revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación ya que no aportan el anexo firmado ni cumplimentado en todos sus apartados. Ésta es aportada en plazo, forma y contenido.

(**)

ELABOREX CALIDAD EN LA CONSTRUCCIONS S.L.: declara no disponer de la acreditación ENAC vigente conforme a 17025. En el apartado 4.1 REALIZACIÓN DE SERVICIOS DEL MISMO CPV no describe el servicio, sino que indican el destinatario.

SERVICIO DE INGENIERIA Y COMERCIALES S.A.: se le requiere aclaración del apartado 4.2. PERSONAL TÉCNICO, en cuanto al cumplimiento de la formación y experiencia requerida en el punto 5.3.2 del pliego, pero no hacen referencia a lo solicitado.

SONITU CONSULTORÍA Y SERVICIOS S.L.: revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación ya que no aportan el anexo completo. Ésta no es aportada en plazo.

La solvencia requerida en el pliego que ha sido presentada por cada una las empresas es revisada por los técnicos de la Gerencia de Badajoz (se adjunta informe).

2. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Tras el análisis de la documentación del sobre "A" se concluye que de los licitadores de este expediente son Admitidos:

Empresa:	Observaciones:
ELABOREX CALIDAD EN LA CONSTRUCCIONS S.L.	NO ADMITIDA
INSTITUTO EXTREMEÑO DE GEOTECNIA S.L.U.	ADMITIDA
SERVICIO DE INGENIERIA Y COMERCIALES S.A.	NO ADMITIDA
SONITU CONSULTORÍA Y SERVICIOS S.L.	NO ADMITIDA
TPF GETINSA-EUROESTUDIOS S.L.	ADMITIDA

En Sevilla, a 5 de mayo de 2020.

Mesa de Contratación UT5:

Presidente

Secretario

Vocal

Salvador Jiménez Moreno

Ángel Plazuelo López

Ismael Rodríguez Pérez

Gerente de Administración y Control UT5

TSUP. Contratación UT5

Jefe de Obra